

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Salamanca, 29 de abril de 1978.—El Presidente, Julio Rodríguez Muñoz.—6.117-E.

15810 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición para proveer tres plazas de Capataces de Camineros.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 8 de mayo de 1978, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición para proveer en propiedad tres plazas de Capataces de Camineros, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Santander, incluidas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, y dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel 4 (coeficiente 1,9).

Las bases de esta convocatoria estarán expuestas, también, en el tablón de anuncios de esta Corporación Provincial.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de la Diputación de Santander, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Santander, 8 de mayo de 1978.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.563-E.

15811 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Conductor-Mecánico.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 11 de mayo del presente año, se publica la convocatoria de la reglamentaria oposición para cubrir en propiedad una plaza de Conductor-Mecánico, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, incluida en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial, y dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 4 (coeficiente 1,7).

Las bases de esta convocatoria también estarán expuestas en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Santander.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, se presentarán en el Registro General de la Diputación de Santander, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que manifiesten los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Santander, 11 de mayo de 1978.—El Presidente, Leandro Valle González-Torre.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.593-E.

15812 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Archivero.*

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 10, de fecha 13 de enero, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero, ambos del corriente año, para cubrir en propiedad una plaza de Archivero provincial.

Admitidos

Cruz Arias, María Jesús.
González Ruiz, Ramón.
Gutiérrez García-Brazakes, Manuel.
Pascual Martínez, Lope.
Pedraza Ruiz, Esperanza.
Sánchez-Palencia Mancebo, Almudena.

Excluidos

Rojo Martínez, Amalio, a petición propia.

Toledo, 13 de mayo de 1978.—El Presidente, José Magán de la Cruz.—El Secretario general, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—6.715-E.

15813 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente a la oposición para proveer una plaza de Médico Radiólogo.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 108, del día 12 de los corrientes, publica las bases y programa de la oposición convocada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Médico Radiólogo.

La plaza convocada se encuentra encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, en la Secretaría General de la Corporación, durante horas de oficina, a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañará a ella el resguardo de haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Toledo, 13 de mayo de 1978.—El Presidente, José Magán de la Cruz.—El Secretario general, Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.—6.714-E.

15814 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad de Medicina, Traumatología y Ortopedia.*

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977 se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—6.286-E.

15815 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de siete plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Psiquiatría.*

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—6.297-E.

15816 *RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de dos plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Rehabilitación.*

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de

1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.295-E.

15817 RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de tres plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Ginecología y Obstetricia.

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.294-E.

15818 RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carrera de una plaza en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Asistencia Sanitaria.

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.293-E.

15819 RESOLUCION de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya referente a la oposición restringida para la provisión como funcionarios de carreras de plazas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase Técnicos Superiores, especialidad en Medicina, Anestesiología.

Uno.—Al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y de Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se anuncia oposición restringida para la provisión como funcionario de carrera de las plazas indicadas, que tienen atribuido el índice de proporcionalidad 10, dotado con un sueldo anual de 408.000 pesetas, el grado de carrera correspondiente (18.000 pesetas), trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente y a los acuerdos de la Corporación.

Dos.—El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de las bases en el «Boletín Oficial» del señorío de Vizcaya.

Tres.—A los efectos del numeral 1.º de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, se hace constar que a estas bases se les dio publicidad antes del 31 de diciembre de 1977.

Bilbao, 4 de mayo de 1978.—El Presidente en funciones, Francisco Amorrortu Bilbao.—8.292-E.

15820 RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

Por el presente, se hace público que el señor Alcalde, en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto:

De conformidad con lo que establece el apartado 4.º de las bases de las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos

D.ª Inmaculada Guirola Toledo.
D. José Ramón Alvarez Díaz.
D.ª Orbelinda Pérez Medina.
D. José Esquivel Rodríguez.
D.ª María Adela Ferrerá Tarife.
D.ª Concepción María I. Esquivel Socas.
D. Antonio Jesús Suárez Alvarez.

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, para que, a tenor de lo que dispone el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se presenten reclamaciones contra la presente lista.

Villa de Adeje, 8 de mayo de 1978.—El Secretario.—8.484-E.

15821 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 28 de abril de 1978, aprobó la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el ingreso al subgrupo de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento:

Admitidos

D.ª María del Carmen Aguado García.
D.ª María del Carmen Amorós Vegas.
D. Octavio Araque Piña.
D. José Luis Arenas Fonollosa.
D.ª María Jesús Blázquez Ríos.
D.ª María del Pilar Candia González.
D.ª María Inmaculada Fernández Escalante.
D. Angel García González.
D. Pablo García López.
D.ª María del Pilar García Peón.
D.ª María del Pilar Herranz Palomo.
D.ª María de los Remedios Herranz Palomo.
D.ª Dolores Jiménez Morales.
D. Guillermo Martín González.
D.ª María Eugenia Martín de Mingo.
D.ª Raquel Rodríguez Alía.
D.ª María Magdalena Romero Alvarez.
D. Jesús Rueda Rosendo.
D.ª Juana Santos Refollo.
D.ª María Concepción Sanz Caparroz.
D.ª Manuela Sierra Avila.
D. Angel Ramón Toledano Serrano.
D. Gabriel Vera Rui.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Alcorcón, 5 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin.—8.632-E.